

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15929 ALZA REAL ESTATE, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en Madrid, Calle José Ortega y Gasset, 29 6.ª planta el día 29 de junio de 2009, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Política de retribución y retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legalmente establecidos para ello, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de 14 de febrero de 2008.

Quinto.- Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el Informe de Gestión, de conformidad con el artículo 116. bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y propuestas de acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas que también podrán ser consultados y obtenidos en la página Web de la compañía <http://www.alzarealestate.com>

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día así como acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde la celebración

de la última junta general conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de una o más acciones cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social o en las entidades que se indiquen en la convocatoria, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los presentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y la Ley. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por estos o por las entidades depositarias de sus acciones con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella y cuya finalidad es la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los de los sus representantes quienes podrán ejercitar, conforme a la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación al responsable y titular del fichero, ALZA REAL ESTATE, S.A. a la C/José Ortega y Gasset, 29 28006 MADRID incluyendo fotocopia del DNI.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de ALZA REAL ESTATE, S.A. José Ortega y Gasset, 29 de Madrid dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En Madrid, 18 de mayo de 2009.- El Consejero Delegado, Luis López de Herrera Oria.

ID: A090038291-1